

EL OBISPO SALVATO Y EL EPISCOPOLOGIO SALMANTICENSE DE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO X

Hace ya dos lustros que iniciamos la recopilación sistemática y el detenido análisis de los documentos y de las noticias cronísticas (musulmanas y cristianas) relativas a las dieciséis sedes episcopales noroccidentales durante todo el siglo x (Oviedo, León, Palencia, Salamanca, Zamora, Viseo y Coimbra), con la finalidad de estudiar sus distintos episcopologios, pero no de una forma individualizada (como ha venido siendo tradicional), sino en su conjunto, esto es, condicionando la aparición documental de un obispo a la del resto de sus coterráneos y a la de los clérigos, magnates y reyes que con frecuencia suscriben junto a ellos, por no hablar de los distintos sucesos políticos y militares, hoy conocidos, que tanto condicionaron también, en ocasiones, la trayectoria de nuestros pontífices ¹.

1 Fruto de esta labor son nuestros estudios: «Tres obispos de León (Frunimio, Cixila y Oveo) y el tránsito de la monarquía asturiana a la leonesa», *Studium Legionense*, n. 34, 1993; «En torno al año de fundación del monasterio de Villanueva de Lorenzana», *Cuadernos de Estudios Gallegos* (= CEG), n. 106, 1993-1994; «El concilio de León del año 950, presidido por Ramiro II», *Tierras de León*, nn. 93-94, 1994 (= *El concilio de León*); «El concilio de Santiago del año 956, presidido por Sancho I», *Compostellanum*, vol. XXXIX, nn. 3-4, 1994 (= *El concilio de Santiago*); «La donación de Vermudo II a Santa Leocadia de Castañeda», *Astorica*, n. 14, 1995; «Un documento leonés confirmado por Arias II de Mondonedo (año 977)», *Estudios Mindonienses* (= EM), n. 11, 1995 (= *Arias II*); «El Obispado de Salamanca en la primera mitad del siglo x», *Archivos Leoneses* (= AL), nn. 97-98, 1995 (= *El Obispado de Salamanca*); «El segundo pontificado mindoniense de san Rosendo (955-958) y su posterior influencia en la transmisión de su pontificado compostelano», *EM*, n. 12, 1996; «El nacimiento de Alfonso V (¿Pravia, marzo de 996?) y el gobierno del obispo Gudesteo de Oviedo en Astorga (1000-1001)», *Boletín del Real Instituto de Estudios Asturianos*, n. 149, 1997. Y otros cuya publicación es inminente: «Los episcopologios portugueses en los siglos ix y x, a través de dos obispos de Oporto, Froarengo (890-918) y Hermogio (923-927), y su situación a comienzos del siglo xi», *Bracara Augusta*,

Es en este contexto en el que hemos tenido ocasión de detenernos a analizar un curioso documento que proclama el retorno a la cátedra leonesa del obispo Velasco (966-974), en una fecha tan significativamente tardía como es el 11 de enero de 981 («sub Christi et diuina potentia, Uelascus, sedis Legionensis episcopus»), siete años después de que ya se hubiera sentado en la cátedra su sucesor, el obispo Sisnando, en 974².

La carta en cuestión, copia obrante en el *Tumbo Legionense*, es una donación que hace una religiosa de nombre Cixilo en favor del monasterio de Santiago de León y de su abadesa Imilo, consistente en una villa situada en Villacedré, y va suscrita, entre otros, por los obispos Juan de Zamora (970-983), Gonzalo de Astorga (973-992) y Sebastián de Salamanca (976-987), así como por otro misterioso prelado, de nombre Salvato³.

Primeramente, pensamos en la posibilidad de que el año de expedición haya llegado hasta nosotros posdatado, debido a un despiste del manuscritor del *Tumbo*, y que la «era XVIII post M», que es el año 981, correspondiera en verdad al 971, esto es, «era VIII post M^a», sincrónico con el pontificado de Velasco (966-974), posibilidad que finalmente rechazamos debido a que el obispo Gonzalo de Astorga, que también la suscribe, aparece por vez primera en el año 973⁴, en tanto que su antecesor, Novidio, todavía viene en una escritura del 11 de agosto de 972⁵.

n. 48, 1998 (= *Episcopologios portugueses*); y «Noticias biográficas y documentos perdidos de los obispos gallegos durante la primera mitad del siglo x», *EM*, n. 15, 1999. A los que seguirán nuevos trabajos ya concluidos: «Episcopologio auriense, de 909 a 1045»; «Cronología de los obispos mindonienses del siglo x»; «Episcopologio tudense, de 911 a 1024»; «El Obispado de Oviedo entre 951 y 977»; y «Episcopologio zamorense del siglo x».

2 Archivo catedral de León (= ACL), *Tumbo de León* (= *TL*), f. 329r-v; ed. E. Sáez (= Sáez) y C. Sáez, *Colección documental del archivo de la catedral de León (775-1230): II (953-985)*, León 1990, doc. 432, 224-227 (= *Colección catedral de León, II*).

3 *TL*, f. 329r-v; ed. Id., *ibid.*, doc. 481, 286-287.

4 A. Quintana Prieto (*El Obispado de Astorga en los siglos ix-x*, Astorga 1968, 427, nota 1, y 430, nota 8, citando el n. 291 del desaparecido *Tumbo Negro de Astorga*) (= *Obispado de Astorga*) trae a cuento una donación a favor de Santa Lucía de Montes, de 18 de enero de 973, que menciona al obispo Gonzalo. Y sin necesidad de acudir a otros testimonios de data discutible, ahí están dos cartas del *Becerro Gótico de Sahagún* (= *BGS*, f. 47r-v) datadas ambas el 20 de diciembre de 973; ed. J. M. Mínguez Fernández, *Colección diplomática del monasterio de Sahagún (siglos ix y x)*, León 1976, docs. 272 y 273, 325-327 (= *Colección de Sahagún, I*).

5 Archivo Histórico Nacional (= AHN), *Tumbo de Celanova* (= *TC*), ff. 78v-79r; ed. J. M. Andrade, *O Tombo de Celanova*, Santiago de Compostela 1995, I, doc. 217, 308-309 (= *Tombo de Celanova*), en el año 1002, que trae la carta («era MXL»), aunque advirtiendo sobre la suscripción de Vermudo II.

Aunque luego, al afrontar el estudio de los episcopologios portugueses en el siglo x, y su situación en el siglo xi, contemplamos la posibilidad de que la carta correspondiera al 11 de enero de 974, en base a los argumentos que reproducimos a continuación ⁶:

El diploma contiene un anacronismo importante, pues proclama la titularidad del obispo Velasco al frente de la diócesis leonesa («Sub Christi potentia, Uelascus, sedis legionensis episcopus»), lo que en verdad tuvo efecto entre el 14 de julio de 967 ⁷ y el 4 de febrero de 974 ⁸. Y, por otro lado, el pontificado de Gonzalo de Astorga, que también confirma la escritura, se extendió desde el 18 de enero de 973 ⁹ y hasta el 19 de diciembre de 992 ¹⁰. Todo ello permitiría situar esta carta, expedida en un mes de enero, en el bienio 973-974. Y a efectos de colocación utilizamos el 974, que es el mismo año en el que aparece dataada otra escritura, en este caso falsa o gravemente alterada, que menciona incorrectamente al referido Salvato al frente de Salamanca ¹¹, teniendo en cuenta que el titular de dicha sede, Sebastián, suscribe la carta aquí en estudio (la presente, entendida como del año 974) por vez primera, prolongándose luego sus menciones conocidas hasta el 987 ¹².

Nada podía hacernos prever por ese entonces que el nombre del sucesor de Velasco (967-974) en la cátedra legionense, llamado Sisnando (974-982), pudiera desdoblarse, con alguna posibilidad al menos, en dos personajes homónimos: el primero llamado por el bautismo Sendino, apellidado Puricélliz y «cognomento Sisnando», varias

muerto en 999. Seguimos a M. R. García Álvarez («Catálogo de documentos reales de la Alta Edad Media referentes a Galicia —714-1109—», *Compostellana*, vol. X, n. 2, 1965, doc. 351, 288), al creer que corresponde al año 972, y que el copista añadió por error la vírgula de la X, con valor XL, pues va suscrita, entre otros, por la regente Elvira (967-976), el magnate Rodrigo Velázquez, los obispos Hermenegildo de Lugo (950-985) y Viliulfo de Tuy (951-1002), así como dos prelados cuyas cronologías están limitadas por este diploma: Teodomiro de Mondoñedo (972-977) y Novidio de Astorga (967-972). La confirmación del rey Vermudo es posterior, y tanto da que sea el II (982-999) como del III (1028-1037).

6 Vid. Carriedo, *Episcopologios portugueses*, 87, nota 245.

7 Ed. Sáez, *Colección catedral de León*, II, doc. 403, 188-189.

8 Ed. Mínguez, *Colección de Sahagún*, I, doc. 274, 328.

9 Vid. Quintana, *El Obispado de Astorga*, 427, nota 1, y 430, nota 8. Vid., *supra*, la nota 4.

10 Vid. M. Carriedo Tejedo, *La donación de Vermudo II a Santa Leocadia de Castañeda*, 175-184.

11 Ed. Sáez, *Colección catedral de León*, II, doc. 436, 233-236.

12 Ed. J. M. Ruiz Asencio, *Colección documental del archivo de la catedral de León (775-1230): III (986-1031)*, León 1987, doc. 521, 15-17 (= *Colección catedral de León*, III).

veces documentado antes de su pontificado¹³, que se prolongó en los diplomas, según creemos, entre 974 y 980¹⁴, y tras el cual hubo de producirse el retorno circunstancial de Velasco, como creemos que proclama esta escritura que venimos analizando, de 11 de enero de 981, para ser sucedido éste después, a su vez, ¿por un segundo Sisnando?, hermano de un personaje laico llamado Sandino Baroncéliz¹⁵. Un

13 973-07-05: «Sandinus clericus confirmat cognomento Sisnandi»; reg. E. Cal Pardo, *Catálogo de los documentos medievales escritos en pergamino del Archivo de la catedral de Mondoñedo (871-1492)*, Lugo 1990, doc. 6, 15 (= *Catálogo de Mondoñedo*).-973-12-20: «Sandinus Puricelliz qui et presbiter confirmat»; ed. Mínguez, *Colección de Sahagún*, I, doc. 272, 325-326.-973-12-20: «Sandinus Purcelliz confirmat»; ed. *Id.*, *ibid.*, doc. 273, 326-327.-974-04-22*: «Sandinus presbiter Puricelli»; reg. Cal Pardo, *ibid.*, doc. 7, 15-16.-974-05-01: «Sub Christi clementia Sandinus. Dei gratia conomentum*** aepiscopus»; ed. Mínguez, *ibid.*, doc. 276, 329-332.-974-07-21: «Sendino presbítero, Puricelly pigno, qui hunc pontificatum sedis huius tenens compto... Sisinandus, Dei gratia Legionense sedis episcopus, conf.»; ed. Sáez, *Colección catedral de León*, II, doc. 432, 224-227. Contra esta lógica y sencilla trayectoria del presbítero Sandino Puricéliz, que en efecto desaparece de los diplomas en 974, coincidiendo con la aparición del obispo Sisnando, se alza la muy irregular escritura fundacional de Villanueva de Lorenzana, fechada el 17 de junio de 969, y que también trae a cuento la presencia de «Sandinus Puricelliz, presbiter», lo que en principio no constituiría un problema, al contrario, aunque es el caso que recientemente hemos propuesto para esa carta el año 974 (vid. Carriedo Tejedo, *En torno al año de fundación del monasterio de Villanueva de Lorenzana*, 125-134), y ello teniendo en cuenta los obispos que se citan: Teodomiro de Mondoñedo (972-977), Hermenegildo de Lugo (951-985), Rosendo II de Mondoñedo (925-950 y 955-958), Gonzalo de León (951-966), Sisnando II de Santiago (951-968), Viliulfo de Tuy (951-1002) y Rodrigo (dimisionario, y antes de Mondoñedo, en 965-968). Motivo por el cual hemos supuesto que el copista introdujo una serie de interpolaciones, cuyo calibre total desconocemos, pero que en el caso de los pontífices consignados (respetando siempre los nombres) hubieron de afectar a algunas de sus sedes: Teodomiro de Mondoñedo (972-977); Hermenegildo de Lugo (951-985); Rosendo, a quien habrá que situar durante su pontificado iriense (968-977); Gonzalo, que hubo de ser el de Astorga (973-992); Sisnando, que tendrá que ser el de León (974-980); Viliulfo (de Tuy, 951-1002) y el dimisionario mindoniense Rodrigo. Nombres y sedes que sólo pudieron coincidir en 974-977. Y como hemos propuesto la identificación del presbítero Sandino con el obispo legionense Sisnando, lo cierto es que ambos no pudieron ser citados a un tiempo, ni el 17 de junio de 969, ni en 974, ante lo cual: 1) O bien es posible que el año de la carta fundacional de Lorenzana pueda haber sido, en efecto, el 969, y haberse introducido después (torpemente) los obispos registrados antes, a fin de dar mayor solemnidad; 2) O que en el diploma, tal como lo conocemos hoy, se rememoren (desde su primitiva fundación en 969) una serie de acontecimientos sucesivos, incluida la posterior intervención, hacia 974, del obispo diocesano Teodomiro, juntamente con sus coterráneos, y en tal caso se justificaría adecuadamente la «doble presencia» del presbítero Sandino y del obispo Sisnando legionense.

14 974-05-01 (ed. Mínguez, *Colección de Sahagún*, I, doc. 276, 329-332).-980-10-23 (ed. Sáez, *Colección catedral de León*, II, doc. 479, 283-284).

15 1017-08-18: «uillam uocitatam Ualle longa in ripa Neira, quam dedit Sandinus Baroncéliz ipso Loco apostolico pro remedio fratris sui Sisnandi epis-

fugaz obispo de origen gallego que ya había muerto en 983¹⁶, y cuya única escritura conocida corresponde al día 14 de enero de un año que recientemente hemos situado en 982¹⁷.

copi et pro anima sua» (ed. M. Lucas Álvarez, *La documentación del Tumbo A de la catedral de Santiago de Compostela*, León 1997, doc. 90, 229-231). -1019-01-08: «in carta de Sandinus Baroncelliz de diebus Rannimirus rex» (AC Lugo; ed. Sánchez-Albornoz, *Viejos y nuevos estudios sobre las instituciones medievales españolas*, III, Madrid 1980, doc. X, 1751).

16 El archidíacono Jimeno Tructíniz, junto al confeso Unisco y a «Sandinus Baroncelli», dona al monasterio samonense una villa que antes había recibido «tius noster domnus Sisnandus episcopus, regens cathedram sedis legio-nense in his diebus» (AH Universidad de Santiago, *Tumbo de Samos = TS*, ff. 63v-64r; ed. Lucas, *El Tumbo de San Julián de Samos —siglos VIII y X—*, Santiago de Compostela 1986, doc. 156, 323-324) (= *Tumbo de Samos*).

17 Sampiro nos presenta al rey Sancho por vez postrera dirigiéndose a tierras gallego-portuguesas del Duero occidental, y dice que allí mismo fue envenenado, muriendo en el viaje de retorno a León, al tercer día («egressus rex Santius Legione venit Galliciam, et edomuit eam usque ad flumen Dorii... Gundisaluus, qui dux erat... veneni pocula illi in pomo duxit... silenter musitans, festinus cepit remeare ad Legionem; in ipso itinere die tercio vitam finiuit»; ed. J. Pérez de Urbel, *Sampiro, su crónica, y la monarquía leonesa en el siglo X*, Madrid 1952, 338) (= *Sampiro*). El 14 de noviembre de 966, el monarca se nos muestra por última vez otorgando una donación al monasterio coninbricense de Lorbán (ed. *Portugaliae Monumenta Historica a seculo octavo post Christum usque ad quintumdecimum. Diplomata et Chartae*, I, Lisboa 1867, doc. 92, 58). El 8 de diciembre de 966, una carta leonesa, ausente de la tragedia, todavía proclama su reinado («regnante Sancio rege»; ed. Sáez, *Colección catedral de León*, II, doc. 399, 184). Y tanto la *Historia Silense* («era igitur millesima quarta, defuncto Sancio rege»; ed. Pérez de Urbel y A. González-Zorrilla, *Historia Silense*, Madrid 1959, 173) como la *Crónica Najerense* («obiit era MIIII»; ed. A. Ubieto Arteta, *Crónica Najerense*, Valencia 1960, 79), nos dicen que el rey Craso murió en 966, esto es, con anterioridad al 31 de diciembre. De tal forma que nos parece antedatada la carta del *Becerro Gótico* de Sahagún (no exento de muchos errores cronológicos), que presenta a su pequeño hijo y sucesor, Ramiro III, ya coronado en fecha tan temprana como es el 19 de diciembre de 966 («Regnante et incipiente primo anno regni sui Ranemirus prolis Sancioni regis»; BGS, f. 99v; ed. Múñez, *Colección de Sahagún*, I, doc. 245, 290-291), una carta que más bien corresponderá al 19 de diciembre de 967, en el que todavía se encontraba, según la cronología que proponemos a continuación, en el primer año de su reinado. De lo contrario, tendríamos un tiempo máximo de once días (entre el 8 y el 19 de diciembre) para recibir el cuerpo del rey Gordo en León, sepultarlo honrosamente en el monasterio de San Salvador, reunir a los obispos y magnates del reino, y proceder al solemne coronamiento del pequeño Ramiro III, cuyo primer instrumento original alusivo a la entronización está datado el 27 de marzo de 967 («regnanti Ranimiro infans, anno primo regni sui»; ACL, n. 840; ed. Sáez, *Colección catedral de León*, II, doc. 401, 186-187). De donde se deduce que la coronación del tierno príncipe hubo de producirse, como parece lógico, ya entrado el año 967, de acuerdo con Sampiro («era MV. Sancio defuncto, filius eius Ramirus habens a natiuitate annos quinque suscepit regnum patris sui»; ed. Pérez de Urbel, *ibid.*, 339). Y si esto fue así, la fecha de la escritura del *Tumbo Legionense* que analizamos en esta nota, confirmada por el desconocido obispo leonés Sisnando II Baroncéliz, y expedida el 14 de enero del decimoquinto año del reinado de Ramiro III,

En base a todo lo expuesto puede mantenerse, pues, la posibilidad de que, tal vez, la carta conservada en el *Tumbo*, fechada el 11 de enero de 981, sea cronológicamente correcta, y esta posible segunda aparición del obispo Velasco como titular se deduce además del hecho de que se le mencione a las claras al frente de la diócesis (lo que resultaría impropio en un dimisionario)¹⁸, segunda titularidad que queda reforzada por el hecho de que, junto a los cuatro pontífices que la suscriben (Velasco de León, Gonzalo de Astorga, Salvato y Sebastián de Salamanca), aparezca asimismo el rey Ramiro III, pero no acompañado por la omnipresente tutora, su tía Elvira Ramírez, que desaparece de las escrituras en 976¹⁹, sino por la reina madre, Teresa Ansúrez, que desde este último año ya nunca se separará de su joven hijo²⁰.

La cuestión es interesante pues, además, esta escritura datada el 11 de enero de 981, nos permite replantear la posibilidad de que el «Salbatus episcopus» que la suscribe, junto al entonces titular de Salamanca, «Sebastianus episcopus» (976-987), fuese por ese entonces un obispo dimisionario que anteriormente pudo haber ocupado, en efecto, la silla salmanticense, y concretamente en el año 974, como proclama la rehecha (aunque no rechazable) escritura leonesa de dicho año, antes citada, por la que se suprime el obispado de Simancas, edi-

dependerá de que el monarca se hubiese coronado o poco antes del 14 de enero de 967, en cuyo caso corresponderá al año 981, o poco después del 14 de enero de 967 y siempre antes del 27 de marzo del mismo año, en cuyo caso habrá que situarla en el 14 de enero de 982.

18 Ni una sola carta original trae a un obispo dimisionario exhibiendo el nombre de la diócesis que había gobernado antes. Cuando esto ocurre, y siempre en ocasiones muy contadas, se trata invariablemente de copias en las que tal vez un escriba yerra al añadir un dato en verdad conocido por él mismo a través de otros testimonios cronológicamente correctos.

19 Elvira, que acompaña invariablemente a su sobrino desde el año 967, es citada todavía junto a su pupilo en una escritura original de 29 de agosto de 975 (ed. Lucas, *Tumbo de Samos*, doc. 44, 140-141), y por última vez en otra, también original, de 3 de junio de 976 (ed. Lucas, *Tumbo de Samos*, doc. 61, 175-178). Y aunque el 18 de enero de 982 aparece Ramiro III otorgando una donación a favor de una «tía nostra domna Ebera» (ed. Mínguez, *Colección de Sahagún*, I, doc. 313, 377-378), sólo vendría a demostrar que no fue la muerte la causa de su retirada. Aunque nada garantiza la identificación de doña Ebera con doña Elvira. Se podría hacer una curiosa lista de parentescos aún no aclarados de los reyes leoneses con la nobleza.

20 Algo debió ocurrir en 975. El 10 de diciembre ya está junto al rey su madre «Tarasia regina et Deo uota» (ed. Sáez, *Colección catedral de León*, III, doc. 442, 244), y ya no vuelve a separarse de él, por ejemplo, el 11 de mayo de 976 («Tarasia Christi ancilla»; ed. Mínguez, *Colección de Sahagún*, I, doc. 284, 339-342); el 21 de marzo de 977 (ed. Andrade, *Tumbo de Celanova*, 206, 292-293); y el 24 de noviembre de 978 (ed. Sáez, *ibid.*, doc. 461, 264-265); el 14 de enero de 981 (ed. Id., *ibid.*, doc. 481, 287); el 14 de enero de 982 (ed. Id., *ibid.*, doc. 482, 287-289); y en 983 (ed. Lucas, *Tumbo de Samos*, doc. 156, 323-324).

tada de antiguo por Risco y modernamente por Sánchez-Albornoz, por Del Ser Quijano y por Sáez ²¹.

Aceptando con don Claudio ²² que en esta carta del *Tumbo Legionense* «sorprende el tono narrativo y el estilo inusual del diploma, que disuenan de la forma habitual y del lenguaje de los documentos reales del siglo x», es lógico creer, también con el maestro, que tales circunstancias hagan «pensar en un diploma trazado con bastante posterioridad a los sucesos que refiere», lo que compartimos sólo desde un punto de vista meramente formal, pues no vemos motivos para dudar de las noticias históricas que transmite la escritura, redactada probablemente sobre una anterior auténtica:

— Actividad reconquistadora de Ordoño I: «rex serenissimus Ordoñius cum cetu fidelium edificauit, et in nomine genitricis et Uirginis Domini cuncta obtulit urbes, oppida uel pretoria mancipauit»; actividad muy conocida y recogida por tres textos históricos muy tempranos y fiables ²³.

— Conquista de Simancas por Alfonso III: «unde filius eius rex Adefonsus post discessum eius ciuitatem Septimancam audacter abrogauit»; de la que en efecto nos habla Sampiro ²⁴.

— Erección por este monarca de un obispado interino en dicha ciudad, irregularmente dependiente del leonés: «et episcopum in ipsa urbe contra instituta maioris et canonica censura subrogauit, quonian ut ubi insertum est inter plura ut in una cathedra subrogauit, quoniam ut ibi insertum est inter plura ut in una cathedra duo episcopi nullatenus ordinentur et ad uno episcopo due non obtineantur. Istam uero memoratam urbem Septimancham nusquam repperitur in cronica uestustas et cathedram manere precipuam», situación a la que puso remedio el rey Ordoño III (951-956), según nos informa una carta asturicense de 21 de julio de 974 ²⁵.

— Supresión del obispado de Simancas por la regente Elvira en el año 974 («era M^a XII^a»), en el transcurso de una reunión plena del

21 ACL, *TL*, ff. 3v-5r, ed. C. Sánchez-Albornoz, «El Obispado de Simancas», *Miscelánea de Estudios Históricos*, León 1970, 392-396 (= *Obispado de Simancas*); G. Del Ser Quijano, *Documentación de la catedral de León (siglos IX y X)*, Salamanca 1981, doc. 34, 110-115; Sáez, *Colección catedral de León*, II, doc. 436, 233-236.

22 Vid. Sánchez-Albornoz, *Obispado de Simancas*, 396-404.

23 *Chronica Albeldensia, Adefonsi Tertii Chronia y Anales Castellanos Primeros*; ed. J. Gil Fernández - J. L. Moralejo - J. I. Ruiz de la Peña, *Crónicas asturianas. Crónica de Alfonso III —Rotense y «A Sebastián»—, Crónica Alben-dense —y «Profética»—*, Oviedo 1985, respectivamente, 249-250, 218 y 76-77.

24 *Crónica de Sampiro*; ed. Pérez de Urbel, *Sampiro*, 338.

25 Ed. Sánchez-Albornoz, *Obispado de Simancas*, 393: «Tunc sane iussu regis adimpleuerunt quam non erant in pontificalis hordo electa nec inter cunc-tarum sedibus prenonata sed domestica sedis Legionis».

palacio celebrada en León («in concilio regis et regine... in ipsa urbe Legionense»), como era de rigor, en éste y en otros muchos asuntos.

— Devolución a la silla leonesa del territorio que le correspondía en la diócesis suprimida («per manu sacerdotis Sisinandi episcopi... ipsam Septimancam cum cunctas ecclesias conprouintiales»), lo que ya había tenido efecto el 21 de julio de 974, según se recuerda en la escritura de esta misma fecha, ya citada, por la que se procede a hacer lo mismo con las parroquias toresanas que en su día había aportado a Simancas la diócesis de Astorga²⁶.

Y tampoco debe causarnos extrañeza, con don Claudio, la mención entre los confirmantes de un «Iohannes Zamorense sedis episcopus», obispo perfectamente documentado que aparece citado en una veintena de documentos entre el 29 de enero de 970²⁷ y el 13 de junio de 983²⁸. Ni nos provoca desconfianza, por último, la mención de un «Saluatus, Salamanticense sedis episcopus» entre los confirmantes:

1) Porque existió un obispo salmantino, llamado Teodemundo, que viene citado en diversas escrituras desde el 7 de marzo de 953²⁹ y hasta el 14 de julio de 967³⁰.

2) Porque luego aparece como titular salmanticense Sebastián, que suscribe documentos entre el 11 de mayo de 976³¹ y el 29 de mayo de 987³².

¿Qué puede impedir que pontificara Salvato en Salamanca como mínimo en 974, y como máximo entre 968 y 975? Sánchez-Albornoz aduce que Flórez no pudo corroborar su existencia por otras escrituras, pero ahí está, sin embargo, la carta leonesa auténtica que nos viene ocupando, fechada el 11 de enero de 981, que suscriben Velasco de León (966-974 y 981), Gonzalo de Astorga (973-992), Juan de Zamora (970-983), el repetido Salvato, y su posible sucesor, Sebastián de Salamanca (976-987), junto a Ramiro III y su madre la reina Teresa.

Además, el hecho de que tanto un «Iohannes Zamorense sedis episcopus» como un «Saluatus, Salmanticense sedis episcopus» sean

26 Ed. Id., *ibid.*, 393-394: «hordinamus tornare ipsam ciuitatem (Septimanze) cum suis adiacentiis post partem sedis legionensem et ad pontificem domnum Sisinandum... et uobis antistitem nostrum domnum Gundisaluum aepiscopum... medietatem de ipsas decaneas de Tauro». Es impensable que no se hubiese otorgado a la sede leonesa la escritura correspondiente, que tal vez es la misma que nos ha llegado en el *Tumbo*, aunque muy reelaborada.

27 Ed. Sáez, *Colección catedral de León*, II, doc. 412, 201-203.

28 Ed. Andrade, *Tombo de Celanova*, doc. 432, 592.

29 BN, cód. 4357, f. 38v (vid. apéndice, doc. VII).

30 Ed. Sáez, *Colección catedral de León*, II, doc. 403, 188-189.

31 Ed. Mínguez, *Colección de Sahagún*, I, doc. 284, 339-342.

32 Ed. Ruiz Asencio, *Colección catedral de León*, III, doc. 521, 15-17.

irregularmente citados como confirmantes en el diploma falso de Ordoño II, expedido el 17 de abril de 916, tampoco puede constituir argumento en contra de la existencia de ambos preladados, como parece apuntar don Claudio, y no sólo por todo cuanto se ha expuesto hasta ahora, incluida la existencia cierta de ambos pontífices, sino porque en la misma carta aparecen también de forma anacrónica otros dos de existencia segura, «Ornatus Lamezense sedis episcopus», que efectivamente pontificó, al menos, entre 950³³ y 956³⁴, y «Arias Dumiense sedis episcopus» previsiblemente el primero de este nombre en Mondoñedo, de apellido Núñez, cuyo gobierno abarcó los períodos 950-955 y 959-962³⁵.

Y por lo que respecta al resto de los confirmantes de la escritura sobre la supresión de Simancas, editada por Risco y puesta en entredicho, doce son coincidentes con la fiable carta asturicense publicada por don Claudio, de 21 de julio del mismo año 974³⁶: Los obispos Sisnando I de León (974-980), Rudesindo de Santiago (968-977) y Gonzalo de Astorga (973-992); los condes Fernando Vermúdez, Nuño Sarracíniz y Gonzalo Vermúdez; los presbíteros Froila, Jimeno y Sunila; y los diáconos Alfonso Eriz, Erifonso y Pedro; todos ellos perfectamente identificables asimismo a través de no pocos documentos auténticos. Y respecto a los demás, ya hemos hablado antes del obispo Juan, que pontificó en Zamora durante trece años (970-983); no puede dudarse de la existencia del diácono Justo, cuyo signo trae una escritura original del 19 de diciembre de 973³⁷; del muy conocido presbítero Cesáreo, que manuscibe una carta original del 14 de febrero de 975³⁸; de Osorio Díaz, que confirma una escritura real de 10 de diciembre de 975³⁹; de Fernando Rodríguez y Vermudo Ordóñez, que juntos suscriben un diploma datado el 23 de octubre de 977⁴⁰; de Oveco Gutiérrez y los diáconos Cixila y Lubila, que aparecen conjuntamente en un documento real de 8 de enero de 978⁴¹; del diácono Froila, que viene en una escritura del 13 de marzo de 982⁴²; y del abad Pedro de Antealtares (futuro obispo de Santiago en 985-1002), que aparece también

33 AHN, TC, ff. 97v-100v; ed. Andrade, *Tumbo de Celanova*, doc. 265, 379; sobre la fecha de la reunión que se menciona en esta carta, vid. Carriedo, *El concilio de León*, 2-21.

34 Vid. Id., *El concilio de Santiago*, 291-311.

35 Vid. Id., *Arias*, 205-216.

36 ACA; ed. C. Sánchez-Albornoz, *Obispado de Simancas*, 392-396.

37 Ed. Sáez, *Colección catedral de León*, II, doc. 426, 219-220.

38 Ed. Id., *ibid.*, doc. 438, 238-239.

39 Ed. Id., *ibid.*, doc. 442, 243-244.

40 Ed. Id., *ibid.*, doc. 425, 217-219. Datado en 974, creemos que es del 977 (vid. Carriedo, *Arias*, II, 205-216).

41 Ed. Sáez, *Colección catedral de León*, II, doc. 453, 255-257.

42 Ed. Id., *ibid.*, doc. 486, 292-295.

en León en un documento real fechado el 8 de noviembre de 985⁴³. Por no hablar de otras escrituras de Sahagún, que traen las confirmaciones de los hermanos Tello Mirélliz y Nuño Mirélliz, el 27 de noviembre de 973⁴⁴; de Jeremías Menéndez y del presbítero Salomón, el 11 de mayo de 976⁴⁵; y de Fortis Alfonso, el 18 de enero de 977⁴⁶.

¿Cómo es posible que un manuscrito del siglo XII pudiese conocer tan precisos detalles históricos sobre la sede septimancense y entresacar de aquí y de allá, para reunir luego en un único texto, tal variedad de personajes históricos y sincrónicos, si no era teniendo delante un otro texto anterior sobre el que redactó, antes de 1124, en que se concluye el *Tumbo*, las líneas que han llegado a nuestro días?; ¿o cómo es posible, si se quiere, que entre tantos nombres históricos el tardío redactor se inventara sólo y exclusivamente el nombre de Salvato y además lo asociara gratuitamente a la sede salmantina?

Así pues, el documento leonés del 11 de enero de 981, con el que hemos abierto estas líneas, viene a ratificar también la historicidad del nombre de Salvato, por entonces posiblemente dimisionario, pero cuyo pontificado salmanticense, en 974, no pugna, cronológicamente hablando, ni con la última noticia de su posible antecesor Teodemundo (953-967), ni con la primera del que pudo haber sido su inmediato sucesor, Sebastián (976-987).

Y ahí está si no, una carta auténtica, datada el 22 de abril de 974⁴⁷, que es una intranscendente y nada sospechosa donación dirigida a favor de la iglesia catedralicia mindoniense de San Martín y de su obispo Teodomiro, que va confirmada por varios personajes perfectamente conocidos y sincrónicos, tales como el rey Ramiro III, la tutora Elvira, Froila Vela, Rodrigo Velázquez, Tello Mirélliz, Oveco Gutiérrez, Nuño Mirélliz, García Íñiguez, Aznar Puricélliz, García Pépiz y otros muchos clérigos, entre los cuales «Sendinus presbiter Puricelli» (que muy pronto sustituirá a Velasco en la cátedra legionense con el nombre de Sisnando), el obispo Diego de Oviedo y nuestro «Salbatus, Salmanticense episcopus», que, ahora sí, nos muestra no sólo su segura existencia, sino también la diócesis que gobernó y el mismo año, antes deducido, de su pontificado.

Y para concluir, sólo queremos constatar que la trayectoria conocida del obispo Velasco no se opone en absoluto a cuanto se acaba de exponer:

43 DEL SER, *Documentación*, doc. 43, 128-129.

44 Ed. Mínguez, *Colección de Sahagún*, I, doc. 270, 322-323.

45 Ed. Id., *ibid.*, doc. 284, 339-342.

46 Ed. Id., *ibid.*, doc. 286, 345-346.

47 AC Mondoñedo; reg. Cal Pardo, *Catálogo de Mondoñedo*, doc. 7, 15-16.

1) Porque ya se ha dicho antes que su primer gobierno se alargó durante casi ocho años hasta el 4 de febrero de 974 ⁴⁸: «Velascus episcopus legionensis».

2) Y lo que es más importante, porque, una vez dimisionario, su nombre no desaparece de los diplomas, donde es citado regularmente entre 976 y 980, casi siempre junto a su sucesor:

— 976-03-27 ⁴⁹: «in concilio ubi fuit *Velascus* episcopus».

— 977-mayo ⁵⁰: «Sisnando episcopo... *Uelascus*, Dei gratia episcopus».

— 977 ⁵¹: «*Uelasconi* episcopi... Sisinandus episcopus».

— 978-01-08 ⁵²: «pontifex magnus domnus Sisinandus... *Belascus*, Dei gratia episcopus».

— 978-02 27 ⁵³: «*Velascus*, Dei gratia episcopus... Sesnandus, Dei gratia episcopus».

— 978-04-23 ⁵⁴: «*Belascus*, nutu diuino aepiscopus... Sisnandus, Dei gratia episcopus».

— 978-11-24 ⁵⁵: «*Belszoni* aepiscopi».

— 980-10-23 ⁵⁶: «Sisinandus episcopus... *Velascus*, Dei gratia episcopus».

Así pues, tanto la carta del 11 de enero de 981, que aquí nos ha venido ocupando, como la segunda titularidad de Velasco, que en ella se proclama, se encuadran perfectamente en la cronología hoy conocida de este pontífice, sin necesidad de sospechar una anacrónica mención por parte del copista del *Tumbo Legionense*. Pero además, la presencia conjunta de los obispos Salvato y Sebastián vendría a avalar su fecha, teniendo en cuenta la titularidad contrastada de Salvato en Salamanca, durante 974, y que Sebastián, su sucesor, no consta documentalmente hasta el año 976.

48 BGS, f. 131v; ed. Mínguez, *Colección de Sahagún*, I, doc. 274, 328.

49 BGS, f. 202r; ed. Id., *ibid.*, doc. 283, 339.

50 *TL*, f. 332r-v; ed. Sáez, *Colección catedral de León*, II, doc. 451, 253-255.

51 *TL*, f. 452r; ed. Id., *ibid.*, doc. 452, 455.

52 *TL*, ff. 13v-14r; ed. Id., *ibid.*, doc. 453, 255-257.

53 *TL*, ff. 204v-205r; ed. Id., *ibid.*, doc. 454, 257-258.

54 AHN, *Clero*, Sahagún, carp. 876, n. 22; ed. Mínguez, *Colección de Sahagún*, I, doc. 293, 353-355.

55 ACL, n. 983; ed. Sáez, *Colección catedral de León*, II, doc. 461, 264-265.

56 *TL*, ff. 223v-224r; ed. Id., *ibid.*, doc. 479, 283-284.

APÉNDICES

1) CATÁLOGO SALMANTICENSE DEL SIGLO X

OBISPOS	REYES CORRESPONDIENTES
1.º Dulcideo (916-920) «in partibus infidelium» <i>... conquista y repoblación oficial de Salamanca (939-940)...</i> Dulcideo de Zamora titulado de Salamanca (940-943)	Ordoño II (914-924) Ramiro II (931-951)
2.º Fortis (950-952) ¿interino?	Ramiro II/Ordoño III.
3.º Teodemundo (953-967)	Ordoño III/Ordoño IV/ Sancho I/Ramiro III.
4.º Salvato (974) <i>... campañas de Almanzor contra la ciudad (977, 983 y 986)</i>	Ramiro III
5.º Sebastián (976-987)	Ramiro III (967-985)/Vermudo II (982-999)

2) REGISTRO DOCUMENTAL (950-987)

I

950?-03-18: «Fortis episcopus»

AHN, TC, f. 97r-v; ed. L. Barrau-Dihigo, «Notes et documents sur l'histoire du royaume de León, I. Chartes royales léonaises», *Revue Hispanique*, n. 10, 1903, doc. 14, 381-383; J. Rodríguez, «Ramiro II, rey de León», Madrid 1972, doc. 65, 660; Andrade, *Tombo de Celanova*, doc. 264, 376-377; reg. García Álvarez, *Catálogo*, doc. 271, 673. La carta aparece fechada «die XV kalendas aprilis, Era DCCCCVII», año 869, por lo que Barrau-Dihigo, propone que se lea «DCCCC(LXXX)VII», (año 949), que también asumen García Álvarez y Justiniano Rodríguez. Sin embargo, es más sencillo colocarla en función de los confirmantes, y 23 de éstos (de un total de 28) coinciden con los de otra fechada el 13 de junio de 950 (vid. post), sólo explicable en dos cartas expedidas con unas semanas de distancia (vid. Carriedo, *El concilio de León*, 13-14). Tal vez el copista olvidó también una I. Sobre este posible obispo salmanticense, vid. ID., *El Obispado de Salamanca*, 1995, 183-189.

II

950-06-13: «Fortis episcopus»

AHN, TC, ff. 37v-3Xr y 162r-v; ed. Andrade, *Tumbo de Celanova*, doc. 93, 141-144, y doc. 467, 644-646; reg. García Álvarez, *Catálogo*, doc. 278, 676-677.

III

(951-952)?: «Fortis episcopus»

En la misma escritura del 13 de junio de 950, acabada de registrar en la nota anterior, aparece por segunda vez el obispo Fortis, pero creemos que en esta ocasión lo hizo acompañando a «Viliulfus episcopus», titular tudense (951-1002) y al rey Ordoño III (951-956): «Hordonius princeps hanc preuisionem a genitore nostro factum conf.»; vid. Carriedo, *El concilio de León*, doc. 5, 17-18.

IV

(951-952)?: «secundum illas (mandationes) obtinuit domnus Fortis episcopus»

Donación perdida, posiblemente de Ordoño III, a favor del obispo Fortis, a la que alude el propio monarca en la dádiva otorgada al obispo Teodemundo el 15 de junio de 956 (vid. *infra* doc. XI).

V

952?-03-17: «Fortis, Dei gratia episcopus»

ACL, TL, f. 9r: «era DCCCCLXV = año 927»; ed. Del Ser, *Documentación de la catedral de León*, doc. 24, 87-89, siguiendo a García Álvarez (*El gallego Ordoño III, rey de León*: CEG, n. 23, 1967, doc. 7, 316-317), en que el copista tal vez «interpretó por X y V el nexa X'; Sáez, *Colección documental del archivo de la catedral de León (775-1230): I (775-952) (= Colección catedral de León. I)*, León 1987, doc. 248, 344-345, en el año 952, al suponer, también con García Álvarez, «que el copista transformó en V el aspa de la X», lo que daría en «era DCCCCLXL». Vid. etiam Rodríguez, *Ordoño III*, León 1982, doc. 8, 255-256, que lo fecha asimismo en 952.

VI

952?: «Fortis, Dei gratia episcopus»

Confirmación posterior en una carta de 9 de febrero de 937 (ed. Quintana Prieto, *Obispado de Astorga*, 331-334). Creemos que Fortis

(950-952) suscribió junto a Odoario de Astorga (952-960), de donde deducimos el año propuesto.

VII

953?-03-07: «confirman... Theodemundo y Odoario obispos»

BN, cód. 4357, f. 38v, con referencia al n. 353 del desaparecido *Tumbo Negro* de Astorga, en la que da noticia de que «confirman con otros este instrumento Theodemundo y Odoario obispos, pero no dicen de qué obispados». Esta donación del abad Esteban a San Cosme y San Damián de Burbia dice estar hecha en el tercer año de Ordoño III, que comenzó el 31 de enero de 951 (vid. Carriedo, *Claves cronológicas de la crónica de Sampiro*: AL, 93-94, 1993, 254-262), por lo que hubo de ser otorgada en 953 y no en 954, como trae el extracto del siglo XVIII.

VIII

954?-11-11 (León): «Teudemundus, Dei gratia episcopus»

AHN, cód. 1044-B, f. 20v-21r: «anno primo regni nostri... commorante Legionem ciuitatem... era DCCCCLXVI» = año 928, ed. *ES*, XVIII, Madrid 1764, doc. 3, 310-311, en el año 958; García Álvarez, *Ordoño IV de León, un rey impuesto por Castilla*: AL, n. 42, 1967, doc. 5, 243-245, en 958; ed. parcial, Sánchez Albornoz, *El «palatium regis» asturleonés: Viejos y nuevos estudios*, III, doc. 2, 1698, situando la carta en 952; ed. A. Rodríguez González y J. A. Rey Caña, *Tumbo de Lorenzana*: EM, n. 8, 1992, doc. 9, 36-37, en el período de Ordoño III, 951-956; reg. García Álvarez, *Catálogo*, doc. 325, 278, en 958. Creemos que no se trata de una carta de Ordoño IV (958), pues uno de los magnates que suscribe, «Froila Ueilaci», fue ferviente partidario de Sancho I, según otra de 13 de agosto de dicho año (vid. Mínguez, *Colección de Sahagún*, I, doc. 159, 197-198). Por nuestra parte, no creemos que sea posible situar la carta en el primer año de Ordoño III, en 951 (vid. Carriedo, *Claves*, 254-262), ni en el 952, pues la suscribe Domingo de Zamora, y su antecesor, Dulcidio, todavía aparece el 1 de octubre, 11 de noviembre y 5 de diciembre de 952, y 12 de septiembre de 953 (vid. Rodríguez, *Ordoño III*, docs. 11, 13, y 18). Así pues, creemos que esta escritura, de 11 de noviembre, ha de ser por fuerza anterior a la acción militar de Froila Vela en favor de Sancho I, en el verano de 958, y por ello: 1) O bien corresponde a Ordoño IV y a su primer año de reinado, o sea, «era DXXXXLXLV» = año 957, lo que no se sostiene, porque fue expedida en León, y ese rey no entró en ella hasta mediados de 958, según el documento de Sahagún de 958, antes citado; 2) O es de Ordoño III y su era esconde necesariamente uno de los años

954 o 955, pues en 953 todavía pontificaba Dulcidio en Zamora; y porque el rey murió, como es bien sabido, poco después del 30 de agosto de 956, fecha de su última carta conocida (ed. Sáez, *Colección catedral de León*, II, doc. 298, 66-68). Nos inclinamos por el 954, el mismo en que Froila Vela, Vermudo Magnítiz, Sisnando de Santiago y Gonzalo de León, aparecen también junto a Ordoño III, en una carta de 12 de septiembre (ed. *ES*, Madrid 1765, 366-367). Pero además, el conde donatario, Osorio Gutiérrez, sí fue en efecto tío de este rey, como hermano que era de Adosinda, primera esposa de Ramiro II (vid. Sáez, *Sobre la filiación de Ordoño IV*: CEG, n. 7, 1947, 372, nota 19). Y por lo que respecta al «anno primo regni nostri», el 11 de noviembre caería en 951, es cierto, por lo que el 954 hubiese requerido «año cuarto», que tal vez confundió también el copista. Se han documentado bien algunos errores en este sentido, hasta en originales, como la donación de Ordoño II a Eslonza de 7 de marzo de 918, mal puesta en su tercer año (vid. *Id.*, *Sobre la cronología de Ordoño II de León*: CEG, n. 6, 1951, 356, nota 10), y la del monasterio de Ardón, de 22 de abril de 932, mal puesta en el segundo año de Ramiro II (*Id.*, *Colección catedral de León*, I, doc. 93, 152-155), pues fue coronado el 6 de noviembre de 931.

IX

954?-11-13: «Teodemundus, Salamantine sedis episcopus»

Tumbo I de Sobrado, ff. 37v-38r: «era nouies centena per agens sexta et nouies dena» (= año 958); ed. López Ferreiro, *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela*, II, Santiago 1899, doc. 72, 166-168 (= *Historia de Santiago*, II); García Álvarez, *Ordoño IV*, doc. 6, 245-248; Loscertales, *Tumbos de Sobrado*, doc. 106, 175-127; reg. García Álvarez, *Catálogo*, doc. 326, 279; Rodríguez, *Sancho I y Ordoño IV*, León 1987, doc. 7, 209 (todos ellos en 958). Sin embargo, es posible que se trate de una escritura de Ordoño III, y ello porque el 17 de septiembre de 968, al confirmar esta misma donación Ramiro III y su tía Elvira, mediante un otro documento, dicen: «Etiam confirmamus uobis comitatum Presarense, quod in ipso cimiterio contestauit princeps et rex domnus Hordonius bene memorie tius et germanus noster» (*Tumbo I* de Sobrado, ff. 38r-39r; ed. Loscertales, *ibid.*, doc. 107, 127-130); parentescos imposibles en Ordoño IV, que, sin embargo, se ajustan de forma exacta a Ordoño III, en verdad tío y hermano, respectivamente, de los donantes.

X

956-05-05 («Lionia»): «Teodemundus episcopus»

ACL, n. 908; ed. Sáez, *Colección catedral de León*, II, doc. 295, 60-63.

XI

956-06-15: «Ordonius rex, vobis patri domno Teodemundo episcopo»

BN, cód. 712, f. 86r; etiam cód. 4357, f. 3r, como correspondiente al *Tumbo Negro* de Astorga, n. 7; ed. *ES*, XVI, doc. 8, 441; Rodríguez, *Ordoño III*, doc. 37, 302-303 y 81-82, juzgando la carta falsa. De la misma opinión es Quintana Prieto (*Obispado de Astorga*, 370-372); vid. García Álvarez, *Catálogo*, doc. 308, 272, sin comentarios sobre la naturaleza de la carta; y Quintana Prieto, *ibid.*, 13, que tras aludir a su falsedad indica el año 966. Creemos que se trata de una carta irreprochable, la única que nos ha llegado a favor de un obispo salmanticense del siglo x; vid. Carriedo, *El Obispado de Salamanca*, 187-188.

XII

956?-11-29 (Santiago): «Tudemundus Salmanticensis sedis episcopus»

«Era DCCCCXXXVIII» = año 900; ed. *ES*, XIX, 370-373, que sitúa el diploma «circa 962»; López Ferreiro, *Historia de Santiago*, II, doc. 74, 172-175, que fecha la carta en 970?; reg. García Álvarez, *Catálogo*, doc. 28, 279-280; Rodríguez, *Sancho I y Ordoño IV, reyes de León (= Sancho I y Ordoño IV)*, León 1987, doc. 13, 198, en el año 962. Cit. García Álvarez, *Sobre el episcopado de Viliulfo de Tuy*: El Museo de Pontevedra, n. 9, 1955, 71, con fecha 29 de noviembre de 966; *Id.*, *El Obispado de Orense durante el siglo x*: CEG, n. 14, 299, en el 959; *Id.*, *Sisnando Menéndez, mayordomo real y obispo de Santiago*: Compostellanum, vol. XIII, n. 2, 1968, 225, nota 122, en 959. Recientemente hemos propuesto el año 956 para esta reunión, vid. Carriedo, *El concilio de Santiago*, 291-311).

XIII

958-11-13: «Teodemundus Salamantine sedis episcopus»

AHN, *TS*, f. 037v-38r; Loscertales, *Tumbos de Sobrado*, 106, 125-127.

XIV

959-12-01: «Osmundus episcopus in Salamantica»

AHN, *Clero*, Sahagún, carp. 874, n. 13; ed. Mínguez, *Colección de Sahagún*, I, doc. 168, 209-211.

XV

959-12-01: «Todemundus episcopus»

AHN, *Clero*, Sahagún, carp. 874, n. 12; ed. *Id.*, *ibid.*, doc. 167, 207-209.

XVI

960-12-01: «Todemundus episcopus»

AHN, *Clero*, Sahagún, carp. 874, n. 18; ed. Id., *ibid.*, doc. 183, 226-229, que considera el documento muy sospechoso y probablemente inventado por falsarios del siglo XII.

XVII

960-12-06: «Teudemundus, sedis Salamanticense aepiscopus»

ACL, n. 1340; ed. Sáez, *Colección catedral de León*, II, doc. 333, 114.

XVIII

(960-967)?: «Todmundus episcopus»

Confirmaciones posteriores en una carta del 9 de febrero de 937 (ed. Quintana Prieto, *Obispado de Astorga*, 331-334). Primero hubo de suscribir Fortis (950-952) de Salamanca (vid. *supra*), tal vez junto a Odoario de Astorga (952-960). Luego lo harían Teodemundo de Salamanca (953-967) y Notario de Astorga (960-967). Y finalmente Novidio de Astorga (967-972).

XIX

967-07-14: «Teodemundus, gratia Dei episcopus»

ACL, *TL*, ff. 38v-39v; ed. Sáez, *Colección catedral de León*, II, doc. 403, 188-189.

XX

974-04-22: «Salbatus, Salamanticense episcopus»

AC Mondoñedo; reg. Cal Pardo, *Catálogo de Mondoñedo*, doc. 7, 15-16 (agradecemos al autor el envío de la transcripción documental, a ruego nuestro).

XXI

974: «Saluatus, Salamanticense sedis episcopus»

ACL, *TL*, ff. 3v-5r; ed. Sánchez Albornoz, *Obispado de Simancas*, 392-396, tachando la carta de falsa; Del Ser Quijano, *Documetación de la catedral de León*, doc. 34, 110-115, que sitúa la escritura en el día 21 de julio, siguiendo conclusiones de Sánchez-Albornoz (*ibid.*, 381-404); Sáez, *Colección catedral de León*, II, doc. 436, 233-236, con igual criterio que los anteriores con respecto a la falsedad del diploma.

XXII

974?: «Saluatus, Salmanticense sedis episcopus»

Confirmación posterior en una carta expedida casi medio siglo antes, el 17 de abril de 916, por Ordoño II (ACL, n. 981); ed. Id., *Colección catedral de León*, I, doc. 39, 59-62, calificando la escritura de falsa. Situamos esta suscripción en el mismo año que otros dos diplomas (vid. docs. XX y XXI) traen a Salvato al frente de Salamanca.

XXIII

976-05-11 (Zamora): «Savastianus Salamantica sedis aepiscopus»

AHN, *Clero*, Sahagún, carp. 876, n. 18; ed. Mínguez, *Colección de Sahagún*, I, doc. 284, 339-342.

XXIV

977-06-16: «Sebastianus episcopus Salamantice»

AHN, *BGS*, ff. 143v-144v; ed. Id., *ibid.*, doc. 290, 349-351.

XXV

978-04-23: «Sabastianus Dei gratia aepiscopus»

AHN, *Clero*, Sahagún, carp. 876, n. 22; ed. Id., *ibid.*, doc. 293, 353-355.

XXVI

981-01-11: «Salbatus episcopus... Sebastianus episcopus»

ACL, *TL*, f. 329r-v: «era XVIII post M^a = año 981; ed. Sáez, *Colección catedral de León*, II, doc. 481, 286-287.

XXVII

983: «Sebastianus episcopus»

AHU Santiago, *TS*, ff. 63v-64r; ed. Lucas, *Tumbo de Samos*, doc. 156, 323-324.

XXVIII

985-11-16 (León): «Sabastianus episcopus»

ACL, n. 984; ed. Sáez, *Colección catedral de León*, II, doc. 508, 319-322.

XXIX

986-01-01: «Sabastianus Salamanticensis episcopus»

AHN, TC, ff. 6v-7r; ed. Andrade, *Tumbo de Celanova*, doc. 5, 21-24.

XXX

986?-02-07: «Sebastianus episcopus»

AC Santiago, *Tumbo A*, f. 17r; ed. Lucas, *Tumbo A*, doc. 52, 155-158, que acepta, y nosotros con él, la corrección cronológica de Flórez (*ES*, XIX, 179) y García Álvarez (*Catálogo*, doc. 381, 130-131), de acuerdo con la cronología del obispo donatario, Pedro de Iria (985-1002).

XXXI

986-11-27: «Sebastianus Salamantizensis episcopus»

AHN, Clero, Sahagún, carp. 877, n. 14; ed. Mínguez, *Colección de Sahagún*, I, doc. 333, 401-402.

XXXII

987-05-29: «Sebastianus episcopus»

ACL, n. 881; ed. Ruiz Asencio, *Colección catedral de León*, III, doc. 521, 15-17.

3) CAMPAÑAS DE ALMANZOR CONTRA LA CIUDAD

I

977, septiembre 17/octubre 20:

A) *Hizo Muhammad ibn abí 'Ámir la primera campaña contra Salamanca. Fue una expedición de invierno de una penetración. (Partió el martes 1 de safar del año 367, que correspondió al 18 de septiembre. Regresó a los 33 días (4 rabi' 1º 367 = 20 octubre 977).*

Ahmad ibn 'Umar ibn Anas Al-'Udrí; trad. Ruiz Asencio, *Campañas de Almanzor contra el reino de León (981-986)*: Anuario de Estudios Medievales, n. 5, 1968, 58.

B) *La tercera, la de Salamanca, que conquistó, así como el castillo de «al-Mâl».*

Dikr bilâd al-Andalus, trad. A. Molina, *Las campañas de Almanzor a la luz de un nuevo texto*: Al-Qantara, n. 2, 1981, 230.

II

983, septiembre, 1/29:

A) *Hizo Muhammad ibn abî 'Âmir una campaña contra Salamanca por segunda vez. Fue una expedición de otoño de una penetración. (Partió) el sábado a 10 días por andar del mes de rabî' I° del año 373, que correspondió al 1.º de septiembre. Volvió el sábado a 12 noches por andar de rabî' II° del mismo año, al cabo de 29 días.*

Al-'Udrî; trad. Ruiz Asencio, *Campañas de Almanzor*, 62.

B) *La decimonovena, la de Salamanca; acampó ante ella y conquistó sus arrabales por la fuerza, mientras que el resto de la ciudad se le rendía.*

Dikr bilâd al-Andalus; trad. Molina, *Las campañas de Almanzor*, 231.

III

986, junio, 19/agosto, 1:

A) *Hizo Muhamnuld ibn abî 'Âmir la campaña de las Ciudades. Fue una aceifa de una penetración. (Partió) el sábado 8 de safar del año 376, que correspondió a 11 (sic) del mes de junio. Conquistó en ella Salamanca, Alba (de Tormes) y León e hizo capitular a Zamora. Volvió el domingo 9 días por andar de rabî' I° del mismo año, al cabo de 40 días.*

Al-'Udrî; trad. Ruiz Asencio, *Campañas de Almanzor*, 63.

B) *La vigesimoquinta, otra de Zamora; conquistó la ciudad de Salamanca y el castillo de León; a continuación acampó ante Zamora y se apoderó de ella mediante capitulación de sus habitantes, que quedaron bajo su jurisdicción.*

Dikr bilâd al-Andalus; trad. Molina, *Las campañas de Almanzor*, 232.

M. Carriedo Tejedo